



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Adjunto remito, anuncio relativo a la exposición pública de la **Modificación de Presupuestaria por Créditos extraordinarios y Suplemento de Créditos nº 1** del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca del ejercicio 2.026, prorrogado 2025, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cuenca, a fecha de firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA , PATRIMONIO Y PROMOCIÓN
EMPRESARIAL Y EMPLEO.

Fdo. Juan Manuel Martínez Melero

**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
CUENCA.**



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión *ordinaria* celebrada el día 27 de Abril de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente n.º 1 de modificación presupuestaria por créditos extraordinarios y suplementos de crédito del presupuesto municipal de 2026, prorrogado 2025 (Nº 1/CEYSUPL/PLENO/2026) con cargo al Remanente de Tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en <https://www.cuenca.es> (Información Económica-Financiera y Patrimonial).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cuenca, a fecha de firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PROMOCIÓN
EMPRESARIAL Y EMPLEO.

Fdo.: Juan Manuel Martínez Melero